



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 50.
Guayaquil



100-12

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIA-
RIA INDUSTRIAL MECSA S.A.-- -----

CUANTIA: \$1'000.000,00.-- -----

"En la ciudad de Guayaquil, Capi-

tal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
veinte y un días del mes de Noviembre - de mil novecientos
ochenta y seis, ante mí, doctor Gustavo Falconi Ledesma, Aboga-
do y Notario del Cantón, comparecieron los señores don Javier
León Barba, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo,
y don Diego Ribadeneira Traversari, quien declara ser ecua-
toriano, casado, ejecutivo, en sus calidades de Gerente y
Presidente, respectivamente, de la Compañía Inmobiliaria Indus-
trial MECSA S.A., calidades que legitiman con sus Nombramientos
que presentan para ser insertados como documentos habilitantes;
mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, con do-
micilio y residencia en esta ciudad, a quienes de conocer doy
fé; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien ins-
truídos de la naturaleza y resultados de esta escritura públi-
ca de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, para su otor-
gamiento me presentaron la Minuta y documentos siguientes:"SEÑOR
NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
dignese autorizar una que contenga el Aumento de Capital y Re-
forma de Estatutos de la Compañía Inmobiliaria Industrial MEC-
SA S.A., al tenor de las estipulaciones siguientes: PRIMERA:
OTORGANTES: Extienden el presente instrumento, hacen las de-
claraciones que el mismo contiene Javier León Barba y Diego
Ribadeneira Traversari, como Gerente y Presidente respectiva-

1 mente, de Inmobiliaria Industrial MECSA S.A., calidades que acre-
2 ditan con las copias de sus Nombramientos que se exhiben para
3 ser copiados en la matriz. Los otorgantes/en ejercicio de la re-
4 presentación legal de la compañía, ejecutando las resoluciones
5 adoptadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía en
6 sesión celebrada el veinte y uno de julio de mil novecientos
7 ochenta y seis, cuya copia auténtica se adjunta para ser agre-
8 gada a la matriz.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: Dos. Uno.- Por escri-
9 tura pública que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil, Doctor
10 Gustavo Falconí Ledesma, el diez y siete de marzo de mil nove-
11 cientos setenta y seis, debidamente inscrita en el Registro Mer-
12 cantil de éste cantón el once de mayo de mil novecientos seten-
13 ta y seis, se constituyó la Compañía Inmobiliaria Industrial
14 MECSA S.A., con un capital inicial de Un millón de sucres divi-
15 dido en mil acciones de un mil sucres cada una.- Dos. Dos.- Por
16 escritura pública que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil
17 Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el diez y seis de junio de mil
18 novecientos ochenta y cinco, debidamente inscrita en el Registro
19 Mercantil de Guayaquil el doce de agosto de mil novecientos ochen-
20 ta y cinco, la mencionada compañía reformó su Estatuto Social,
21 creando el cargo de Vice-Presidente de la compañía y limitando
22 ciertas facultades del Gerente de la misma.- Dos. Tres.- A la
23 fecha, el capital social de Inmobiliaria Industrial MECSA S.A.,
24 fijado en Un millón de sucres está dividido en un mil acciones
25 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Dos, Cuatro.-
26 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria
27 Industrial MECSA S.A., reunida en Guayaquil el veinte y uno de
28 julio de mil novecientos ochenta y seis, RESOLVIO: a) Aumentar

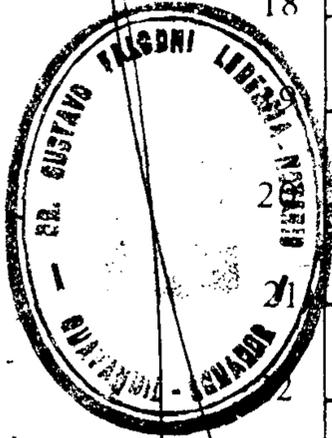


D.

Gustavo Falcón L.

NOTARIO 50.
Guayaquil

-2-



1 el capital social de la compañía en Un Millón de Sucres, de ma-
2 nera que, sumados el capital actual de la compañía con el au-
3 mento, éste quede fijado en Dos Millones de Sucres. b) Que el
4 aumento sea pagado mediante la capitalización del/superávit
5 proveniente de la revalorización de activos de la compañía,
6 atribuyendo a cada accionista el monto de acciones que le co-
7 rresponda de acuerdo a sus acciones. c) Reformar el artículo
8 Cuarto del Estatuto Social de la Compañía.- TERCERA: DECLARA-
9 CIONES CONCERNIENTES AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-
10 TOS: Con tales antecedentes, Javier León Barba y Diego Ribade-
11 neira Traversari, por los derechos que representamos de Inmobi-
12 liaria Industrial MECSA S.A., como su Gerente y Presidente res-
13 pectivamente, ejecutando las resoluciones de la Junta Gene-
14 ral de Accionistas celebrada el veinte y uno de julio de mil
15 novecientos ochenta y seis, declaramos: Tres. Uno.- Que el ca-
16 pital social existente de Un Millón de Sucres se lo aumenta y
17 queda aumentado en Un Millón de sucres más, dividido en mil
18 nuevas acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres ca-
19 da una, fijando por consiguiente el capital social en la suma
20 de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones nomi-
21 nativas y ordinarias de un mil sucres cada una.- Tres. Dos.-
22 Que dicho aumento ha sido pagado mediante la capitalización del
23 superávit proveniente de la revalorización de activos de la
24 compañía, y que a cada accionista se le ha atribuido el mon-
25 to de acciones que le corresponde de acuerdo al porcentaje de
26 acciones que poseía al momento de realizarse este aumento, esto
27 es: Tres. Dos. Uno.- Inversiones Taurus C. Ltda. compañía ecua-
28 toriana, por las trescientas cincuenta nuevas acciones de

1 un mil sucres cada una que le corresponden, capitaliza tres-
2 cientos cincuenta mil sucres, equivalente al treinta y cin-
3 co por ciento del aumento. Tres. Dos. Dos.- R.T.Cía. Ltda.,
4 compañía ecuatoriana,
/por las ciento cinco nuevas acciones de un mil sucres cada
5 una que le corresponden, capitaliza ciento cinco mil su-
6 cres equivalente al diez enteros, cinco décimos por ciento
7 del aumento.- Tres. Dos. Tres.- Diego Ribadeneira Traver-
8 sari ecuatoriano, por las cuatro nuevas acciones de un
9 mil sucres cada una que le corresponden, capitaliza cuatro
10 mil sucres, equivalente al cero entero, cuatro décimos
11 por ciento del aumento.- Tres. Dos. Cuatro.- D.R. Cía. Ltda.
12 compañía ecuatoriana, por las trescientas nuevas acciones
13 de un mil sucres cada una que le corresponden, capitali-
14 za Trescientos mil sucres, equivalente al treinta por cien-
15 to del aumento.- Tres. Dos. Cinco.- Mónica Ribadeneira
16 de Cárdenas ecuatoriana, por las doscientas cuarenta y
17 un nuevas acciones de un mil sucres cada una que le co-
18 rresponden, capitaliza doscientos cuarenta y un mil su-
19 cres, equivalente al veinte y cuatro enteros, un décimo
20 por ciento del aumento.- Tres. Tres.- Que en consideración
21 al aumento acordado, de modo subsecuente se reforma el Esta-
22 tuto que rige a Inmobiliaria Industrial MECSA S.A., en su
23 Artículo Cuarto, conforme obra del Acta de Junta General
24 de Accionistas del veinte y uno de julio de mil novecien-
25 tos ochenta y seis, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO:
26 El capital social de la compañía es de DOS MILLONES de su-
27 cres, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominati-
28 vas, numeradas del cero uno al dos mil, valor nominal de

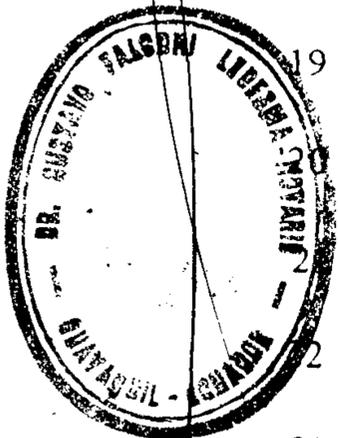


Dr.

Fuiste Falcón L.

NOTARIO 50.
Guayaquil

-3-



1 un mil sucres cada una. Por cada acción se emitirá un título
2 lo numerado, pudiendo un mismo título contener varias accio-
3 nes. Los títulos estarán firmados por el Presidente y Ge-
4 rente de la Compañía".- Autorice usted, señor Notario, la
5 escritura pública con las formalidades de Ley, inserte la
6 nuestros
7 nota de ~~mi~~ nombramientos y copie el acta de Junta General de
8 Accionistas de veinte y uno de julio de mil novecientos ochenta
9 ta y seis, que se le presentan.- (firmado) Galo García C.,
10 GALO GARCIA CARRION.- Abogado - Registro Número cuatro mil
11 doscientos cuarenta y dos".- (Hasta aquí la Minuta).-
12 "ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMO-
13 BILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y UNO DE
14 JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.- En Guayaquil, a
15 los veintiún días del mes de julio de mil novecientos ochenta
16 ta y seis, a las nueve horas, se reúnen en la sala de se-
17 siones del primer piso del Edificio MECANOS, Av. de las Amé-
18 ricas, los accionistas de la compañía Inmobiliaria Industrial
19 MECSA S.A., a saber: Inversiones Taurus C. Ltda., propietaria
20 de trescientas cincuenta acciones, debidamente represen-
21 tada por su Gerente - la Compañía Gerensa C. Ltda., a su
22 vez representada por su Gerente señor Marcelo Pallares Se-
23 villa; R.T. Cía. Ltda., propietaria de ciento cinco accio-
24 nes, debidamente representada por su Gerente la Compañía
25 Gerensa C. Ltda., a su vez representada por su Gerente se-
26 ñor Marcelo Pallares Sevilla; Diego Ribadeneira Traversari,
27 propietario de cuatro acciones, debidamente representado
28 por su apoderado señor Peter B. Maynard; D.R.Cía. Ltda., pro-
pietaria de trescientas acciones, debidamente representada

1- por su Gerente, señor Peter B. Maynard; y, Mónica Ribade-
2- neira de Cárdenas, propietaria de doscientas cuarenta y un
3- acciones. Todas las acciones son nominativas y ordinarias,
4- de un mil sucres cada una, se encuentran íntegramente paga-
5- das y dan derecho a un voto por acción. Como se encuentran
6- presentes o debidamente representados todos los accionistas
7- de la compañía, y por así permitirlo el Artículo doscientos
8- ochenta de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad cons-
9- tituirse en Junta General de Accionistas, con el fin de tra-
10- tar sobre el siguiente punto: Aumento de Capital de la Com-
11- pañia y Reforma de Estatuto en la parte pertinente.- Presi-
12- de la sesión en ausencia del titular y por decisión unánime
13- de la Junta, la señora Mónica Ribadeneira de Cárdenas, y
14- actúa como Secretario el Gerente de la Compañía Sr. Javier
15- León Barba. El Gerente Secretario constata la existencia
16- del quórum requerido para este tipo de Juntas Generales y
17- manifiesta a la Presidenta de la Junta que no hay impedi-
18- mento alguno para la celebración de la misma, en tal virtud
19- la Presidenta pide que se trate sobre el asunto objeto de
20- la sesión. Acto seguido toma la palabra el Gerente de la
21- Compañía señor Javier León, quien expresa a los concurren-
22- tes que de conformidad con las últimas reformas a la Ley
23- de Compañías, se deberá aumentar el capital de la Compañía
24- a un mínimo de dos millones de sucres; por lo que propone
25- formalmente dicho aumento, manifestando además, que éste
26- se lo pague mediante la capitalización del superávit pro-
27- veniente de la revalorización de activos de la compañía,
28- atribuyendo a cada accionista el monto de acciones que le



Dr.

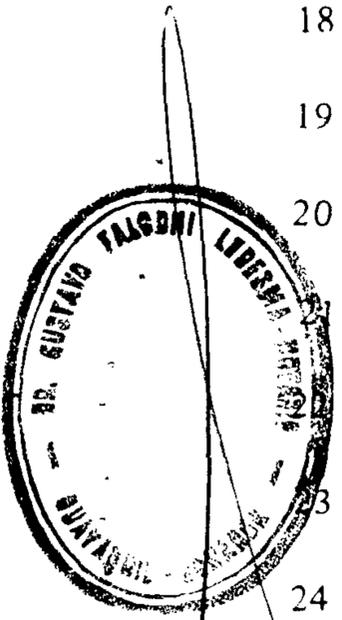
Gustavo Falsoni L.

NOTARIO 50.
Guayaquil

-4-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

corresponda de acuerdo al porcentaje actual de sus acciones. Consecuentemente con este aumento, se deberá reformar el Estatuto Social de la Compañía en la parte que dice del capital social de la compañía. Una vez escuchada la propuesta del Gerente de la Compañía y habiendo terminado las deliberaciones al respecto, la Junta, por unanimidad de votos, esto es, por mil votos a favor RESOLVIO: a) Aumentar el capital de la compañía en Un Millón de sucres, de manera que, sumados el capital actual de la compañía con el aumento, éste quede fijado en DOS MILLONES de sucres. b) Que el aumento sea pagado mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos de la compañía, atribuyendo a cada accionista el monto de acciones que le corresponda de acuerdo al porcentaje actual de sus acciones, de manera que, a Inversiones Taurus C. Ltda. se le atribuyen trescientas cincuenta nuevas acciones de un mil sucres cada una por lo que capitaliza trescientos cincuenta mil sucres equivalente al treinta y cinco por ciento del aumento; a R.T. Cía. Ltda. se le atribuyen ciento cinco nuevas acciones de un mil sucres cada una, por lo que capitaliza ciento cinco mil sucres equivalente al diez y cinco por ciento, cinco décimos por ciento del aumento; a Diego Ribadeneira Traversari se le atribuyen cuatro nuevas acciones de un mil sucres cada una, por lo que capitaliza cuatro mil sucres equivalente al cero entero, cuatro décimos por ciento del aumento; a D.R. Cía. Ltda., se le atribuyen trescientas nuevas acciones de un mil sucres cada una, por lo que capitaliza Trescientos mil sucres equivalente al treinta



1 por ciento del aumento; y, a Mónica Ribadeneira de Cárdenas
2 se le atribuyen doscientas cuarenta y un nuevas acciones
3 de un mil sucres cada una, por lo que capitaliza doscien-
4 tos cuarenta y un mil sucres equivalente al veinte y cua-
5 tro enteros, un décimo por ciento del aumento. c) Reformar
6 el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, el
7 mismo que dirá "ARTICULO CUARTO: El capital social de la
8 compañía será de Dos Millones de Sucres, dividido en dos mil
9 acciones ordinarias y nominativas, numeradas del cero uno
10 al dos mil, valor nominal de un mil sucres cada una. Por ca-
11 da acción se emitirá un título numerado, pudiendo un mismo
12 título contener varias acciones. Los títulos estarán firma-
13 dos por el Presidente y Gerente de la Compañía". No habiénd-
14 do otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede
15 un receso para la redacción del acta, la misma que, una
16 vez leída es aprobada unánimemente por todos los accionis-
17 tas de la compañía, para constancia de lo cual la suscri-
18 ben todos los accionistas conjuntamente con el Presidente
19 y Gerente Secretario que certifica.- (firmado) Inversiones
20 Taurus C. Ltda., R.T. Cía. Ltda., Gerensa C. Ltda., Merce-
21 lo Pallares Sevilla, Gerente; (firmado) Mónica Ribadeneira
22 de Cárdenas, Presidenta de la Junta; (firmado) D.R.Cía.
23 Ltda., Diego Ribadeneira Traversari, Peter B. Maynard; (fir-
24 mado) Javier León Barba, Gerente-Secretario".- Certifico
25 que la presente copia es igual a su original.- Guayaquil
26 a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y seis.-
27 (firmado) Javier León Barba, Javier León Barba, Geren-
28 te- Secretario.- N O M B R A M I E N T O.- "CIA. INMOBILIA-



Dr.

Gustavo Falconí L.

NOTARIO 50.
Guayaquil

-5-



1 RIA MECSA.- Teléfono trescientos noventa y nueve mil cien.-
2 Apartado cinco mil seiscientos ocho.- Guayaquil -Ecuador.-
3 Guayaquil, Agosto quince de mil novecientos ochenta y cua-
4 tro.- Señor Javier León Barba, Ciudad.- Estimado señor:
5 Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria
6 de Socios de INMOBILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A., reunida
7 el día de hoy, eligió a usted Gerente de la Compañía, por
8 el período de dos años. En su calidad de Gerente, usted
9 tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de
10 la Compañía. INMOBILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A., fué cons-
11 tituída mediante escritura pública otorgada ante el Nota-
12 rio de este Cantón Dr. Gustavo Falconí Ledesma el diez y
13 siete de Marzo de mil novecientos setenta y seis, inscri-
14 ta en el Registro Mercantil el once de Mayo de mil nove-
15 cientos setenta y seis.- Particular que pongo en su cono-
16 cimiento para los fines de Ley consiguientes.- Muy aten-
17 tamente, (firmado) Gustavo Solís G., Gustavo Solís G., Se-
18 cretario Ad-hoc.- RAZÓN: He aceptado la designación de Ge-
19 rente de CIA. INMOBILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A. y he to-
20 mado posesión del cargo en esta fecha.- Guayaquil, Agosto
21 quince de mil novecientos ochenta y cuatro.- (firmado) Ja-
22 vier León Barba, Javier León Barba.- queda inscrito este
23 Nombramiento a foja treinta y seis mil ochenta y siete,
24 número ocho mil ochocientos- del Registro Mercantil
25 y anotado bajo el número trece mil setecientos seis
26 del Repertorio.- Archivándose los certificados de Regis-
27 tro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veintidos de Noviem-
28 bre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador

1 Mercantil.- (firmado) Héctor Miguel Alcívar Andrade, Aboga-
2 do Héctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador Mercantil
3 del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello)".- NOMBRAMIEN-
4 TO.- "CIA. INMOBILIARIA MECSA.- Guayaquil - Ecuador.- Gua-
5 yaquil, Agosto quince de mil novecientos ochenta y cuatro.-
6 Señor Diego Ribadeneira Traversari, Ciudad. Estimado se-
7 ñor: Me cumple confirmarle, de manera oficial, que la Jun-
8 ta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INMO-
9 BILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A., celebrada el día de hoy,
10 resolvió reelegir a usted para el cargo de Presidente de
11 dicha Sociedad por el período de dos años. Dicho cargo
12 usted se servirá desempeñarlo de acuerdo con las disposi-
13 ciones contenidas en la Escritura de Constitución de la
14 Compañía celebrada el diez y siete de marzo de mil novecien-
15 tos setenta y seis, ante el Notario de este Cantón Dr. Gus-
16 tavo Falconí Ledesma la misma que se halla inscrita en el
17 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día once de ma-
18 yo, del propio año, bajo el número doscientos setenta y
19 nueve. De usted atentamente, (firmado) Gustavo Solís G.,
20 Gustavo Solís Gutiérrez, Secretario Ad-hoc.- RAZON: He
21 aceptado la relación del cargo a que se refiere la comuni-
22 cación precedente y me encuentro en posesión del mismo.-
23 Guayaquil, Agosto quince de mil novecientos ochenta y cua-
24 tro.- (firmado) Diego Ribadeneira T., Diego Ribadeneira
25 Traversari.- Queda inscrito este Nombramiento a foja treint-
26 ta y seis mil ochenta y ocho, número ocho mil ochocientos
27 uno del Registro Mercantil y anotado bajo el número trece
28 mil setecientos siete del Repertorio.- Archivándose los

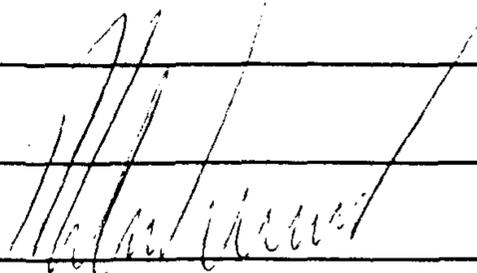
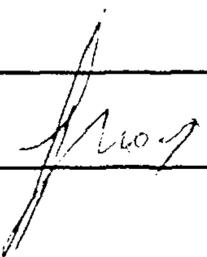


Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 50.
Guayaquil

-6-

1 certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil,
2 veintidos de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.-
3 El Registrador Mercantil.- (firmado) Héctor Miguel Alcí-
4 var Andrade, Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.-
5 (Hay un sello)".- SON COPIAS.- El presente contrato
6 se encuentra exonerado de toda clase de Impuestos según
7 Decreto Supremo número setecientos treinta y tres, de vein-
8 te y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, pu-
9 blicado en el Registro Oficial número ochocientos setenta
10 y ocho, de veinte y nueve de Agosto de mil novecientos se-
11 tenta y cinco.- Por tanto, los señores otorgantes se rati-
12 ficaron en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndolo
13 leído yo, el Notario Público, esta escritura, en alta
14 voz, de principio a fin, en presencia de los mencionados
15 señores otorgantes, quienes la aprobaron y firmaron en uni-
16 dad de acto y conmigo. Doy fé.- Ttdos: mi-mente.- No Va-
17 len.- Entlns: actúan-compañía ecuatoriana-nuestros.- Enmen-
18 dados: comparecieron-presentaron-calidades-setenta.- VALEN.
19
20
21
22  
23 Javier León.- Diego Ribadeneira.-
24 CC: 17-03031185.- CC: 17-02090877.-
25 CT: 05425.- CV: 077-218.- CT: 296932.-
26 RUC: 0990284431001.- CV: Dup. s/n.-
27 CT: 03264.-
28 

Se otorgó ante mí, en fé de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo, en seis fojas útiles xerox, en la misma fecha de su otorgamiento.-

J. M. S.



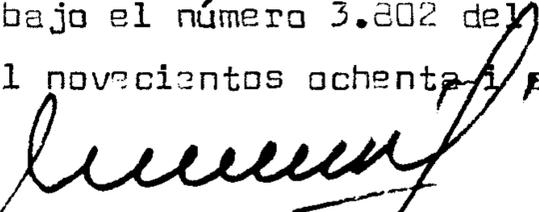
DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima Inmobiliaria Industrial MECSA S.A., celebrada ante mí, con fecha: diez y siete de Marzo de mil novecientos setenta y seis, del contenido de la copia que antecede; y, al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: ochenta y siete-dos-uno-uno-cero cero quinientos cincuenta y ocho, del señor Intendente de Compañías, de fecha: diez de Marzo del presente año, fué aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, diez y siete de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.-

J. M. S.

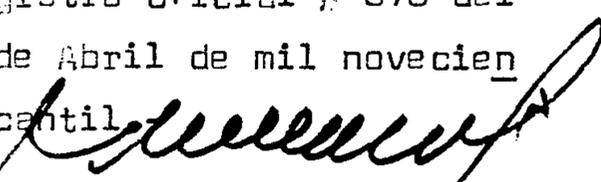


En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 67-2-1-1-00558, dictada el 10 de Marzo de 1.987, por el Sr. Intendente de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada INMOBILIARIA INDUSTRIAL MECSA S. A. de fojas 6.599 a 6.612, número 536 del Registro Mercantil, Li-

bro de Industriales y anotada bajo el número 3.202 del Repertorio,
Guayaquil, tres de Abril de mil novecientos ochenta i siete.- El -
Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica
de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el
Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presi
dente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del
29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, tres de Abril de mil novecien
tos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura -
pública a foja 13.969 del Registro Mercantil, Libro de Industria
les de 1.985, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil,
tres de Abril de mil novecientos ochenta i siete .- El Registra
dor Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.

Valor pagado por este trabajo:

S/. CUATRE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 4/100 -